

PROPUESTAS PARA EL SISTEMA NACIONAL DE MIGRACIONES En el marco de la ley 1465 de 2011

Referente a la ley 1465 de 2011, atendiendo a la invitación del Gobierno Nacional y entendiendo este documento como una carta abierta a diferentes posibilidades desde la perspectiva de la sociedad civil migrante y en este caso como persona natural, anexo a continuación en cada uno de los literales las ideas que desde mi concepción podrían contribuir al mejoramiento del nivel de vida de las comunidades colombianas en el exterior, sabiendo que no conozco todas las normativas, proyectos o consideraciones actuales para la diáspora colombiana.

1. Propuestas sobre objetivos del Sistema Nacional de Migraciones -SNM-

Respecto al objetivo 4. Fortalecer los canales de comunicación.

Página web o blog. Crear un espacio en el que los ciudadanos puedan transmitir sus experiencias de vida, profesionales o de oportunidades de negocio, un espacio en el que se cuente escuetamente pero bajo estricta supervisión y aprobación de la Cancillería, acerca de todo aquello que pueda aportar frente a diferentes situaciones en las que los colombianos migrantes se ven inmiscuidos. La verificación y autorización de los contenidos, debe ser estricta, para que no se convierta en un espacio publicitario para marcas o negocios, sino que sea un lugar en el que los colombianos residentes en el extranjero puedan intercambiar todo aquello que cree útil para sus similares.

Temas como consejos para trámites de documentos de residente en cada país, qué transporte es el mejor para moverse a determinado destino, cuáles son las normativas “sociales” para relacionarse con el entorno, etc. Todas aquellas cosas que contribuyan a enriquecer y mejorar la permanencia de un colombiano en su actual lugar de residencia. Algunas divisiones del portal o blog podrían ser *Experiencias de Vida*,

Experiencias productivas, Experiencias socio culturales y posiblemente Tips (movilidad, compras, zonas para adquirir hospedajes).

Emisora de radio. Al igual que el sitio web, podría ser un espacio de participación un poco más dinámico, dividido en franjas por países, inicialmente dirigidas por voluntarios. Consciente de que hacer transmisiones en vivo podrían generar algún tipo de controversia, las emisiones pre-grabadas podrían ser una alternativa, lo cual permitiría a funcionarios de la Cancillería hacer el respectivo control sobre los contenidos.

Las experiencias de todo tipo también podrían ser bienvenidas como contribución para todos aquellos que las vean como útiles.

Una franja de actividades de la cancillería en cada país donde tienen presencia puede ser emitida, fortaleciendo la divulgación de actividades propias para colombianos residentes en el extranjero.

Respecto al objetivo 6. Intercambio cultural y educativo.

Creación de un comité pro cultura y educación. En realidad podría ser dos comités, uno para cultura y otro para educación, pero para efectos de su objetivo los resumo uno solo.

El comité se encargará de estudiar los actuales programas de intercambio educativo-cultural, cuales son las ofertas locales y qué se puede hacer para mejora, incrementar y divulgar a los residentes colombianos en cada país, para que puedan acceder a las diferentes actividades en el caso de intercambio cultural o a las ofertas en el caso de intercambio educativo.

Promover la participación de grupos, talleristas o fundaciones artísticas locales colombianas, para que puedan mostrar sus actividades en otros lugares fuera de Colombia y recibiendo en Colombia grupos, talleristas o fundaciones de los países con los que se haga el intercambio; como lo hace actualmente Rock y Rap al Parque, pero enfocados a diversas áreas de la cultura.

Respecto al objetivo 8. Deporte: campeonato o actividades de integración.

Deportes autóctonos. Para un colombiano fuera de su tierra natal, cualquier estrategia que sirva como recordatorio de su lugar de origen le es bienvenida. En ese contexto qué mejor que la promoción de campeonatos o actividades que inclusive en la actualidad podrían estarse perdiendo en Colombia, como el juego de trompo, yoyo, rana, parqués, bolirana, etc. Aunque parezca minúsculo o quizá un tanto inquietante poder llevar a cabo esta idea, qué mejor oportunidad para compartir con compatriotas

y construir tejido social en los diferentes países donde existen comunidades colombianas.

Respecto al objetivo 10. Veeduría.

Comité Pro Retorno. Promover un comité que acompañe las acciones realizadas para garantizar el retorno considerado en el artículo 8° (Plan Retorno) de colombianos que deseen hacerlo. Las causas de migración de Colombia pueden ser múltiples, pero qué mejor opción, que los colombianos que alguna vez fueron desplazados por la violencia, los que buscaron oportunidades y no tuvieron mucha suerte, colombianos residentes en el exterior que sufren violencia intrafamiliar o aquellos que hayan cumplido condenas en cárceles fuera de Colombia, tuvieran el apoyo y la veeduría de este comité, encargado de ayudar todas las acciones directas de la Cancillería para el retorno de colombianos.

Respecto al objetivo 13. Proyectos productivos, culturales y sociales de iniciativa de iniciativa de población migrante.

Banco de proyectos para población migrante. Al igual que sucede en las administraciones locales en las diferentes regiones de Colombia, una oportunidad un que ayudaría a aquellos residentes fuera de Colombia a intervenir, promover, desarrollar actividades que promuevan el bienestar de la comunidad colombiana residente fuera de Colombia sería un banco de proyectos. Además aumentaría las relaciones entre la población migrante y el Gobierno Nacional de Colombia a través de la Cancillería.

2. Propuestas sobre los principios del Sistema

Respecto al principio 3. Fomento de la migración ordenada.

Censo migratorio. Es importante reconocer los migrantes, establecidos en los diferentes lugares fuera de Colombia. El censo debería estar enfocado no solo a los lugares donde tienen presencia la cancillería. Se deben aunar esfuerzos para conocer las condiciones socio-económicas reales de cada migrante, o cuánta es la población privada de libertad, cuántos pueden sufrir posiblemente violencia familiar, cuántos están dispuestos a retornar y en cuánto tiempo, quiénes desean retornar pero no conocen o no pueden acceder a los mecanismos para hacerlo.

Con un censo detallado, todos los planes y propuestas emergidas de ley 1465 de 2011 podrían alcanzar un mayor impacto, y los indicadores para medir la efectividad de la misma podrían ser muy acertados.

3. Recomendaciones sobre los actores del Sistema Nacional De Migraciones.

Ninguna propuesta.

4. Recomendaciones sobre el rol de la sociedad civil y el proceso de conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil-propuestas mecanismo de participación.

Los mecanismos implementados actualmente en mi concepción son muy acertados, pero propondría, para los que pueden asistir a las mesas de trabajo en los diferentes lugares donde están instauradas, un horario adicional para quienes tienen dificultad de acercarse y participar en horarios laborales. Si bien hacerlo para todas las reuniones de trabajo o al menos para las que faltan es imposible, al menos para la última sesión o la sesión en la que se considere realizar el consolidado de propuestas.

Para aquellos que no tienen la oportunidad de participar de las mesas físicas, contar con un streaming de video o webcast cuando las propuestas sean consolidadas y/o divulgadas en la última sesión de todas las mesas, con preguntas abiertas al público a través de redes sociales o algún chat destinado para este propósito.

Observaciones:

Sin observaciones adicionales.

Daniel Eduardo Rozo Vargas
Buenos Aires - Argentina